

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18362** *AUTO ESCUELA LIBRA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 261/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio de la Vara López contra "Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9 de abril de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se declara al ejecutado Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 4.319,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120040677-1